

PODER EJECUTIVO

DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Designan Jefe de la Sub Unidad de Cadenas de Valor Agroforestal y Forestal de la Unidad de Cadena de Valor Agroforestal, Forestal y Silvopastoril de AGRO RURAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA Nº 308-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE

Lima, 26 de agosto de 2024

VISTOS:

La carta presentada por el señor JULIO NAPOLEON JERI OCHOA, el Memorando Nº 673-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE emitido por la Dirección Ejecutiva, y el Memorando Nº 2723-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 012-2020-MIDAGRI se formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 137-2021-MIDAGRI, modificada por las Resoluciones Ministeriales Nº 0149-2021-MIDAGRI y Nº 499-2022-MIDAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura funcional, y las competencias de cada una de las unidades que la conforman;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 156-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, se designó a partir del 06 de mayo de 2023 al señor JULIO NAPOLEON JERI OCHOA en el cargo de confianza de Jefe de la Sub Unidad de Cadenas de Valor Agroforestal y Forestal de la Unidad de Cadena de Valor Agroforestal, Forestal y Silvopastoril del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el citado servidor ha presentado su renuncia al cargo señalado precedentemente, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente, y designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

Que, mediante el documento de visto, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos solicita se emita el acto resolutivo que disponga la aceptación de renuncia del citado servidor, e informa que de la revisión y evaluación del currículum vitae descriptivo y documentos sustentatorios, concluye que el señor PEDRO JUAN TALLEDO HERNANDEZ cumple con los requisitos para ser designado en el cargo de confianza señalado precedentemente conforme a la normativa vigente;

Que, con el objeto de garantizar las actividades del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, y de conformidad con las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 137-2021-MIDAGRI y modificatorias;

Contando con los vistos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor JULIO NAPOLEON JERI OCHOA en el cargo de confianza de Jefe de la Sub Unidad de Cadenas de Valor Agroforestal y Forestal de la Unidad de Cadena de Valor Agroforestal, Forestal y Silvopastoril del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo su último

Portal de Gestión
de Atención al Cliente

PGA



La solución digital para publicar normas legales y declaraciones juradas en El Peruano.

SENCILLO

Herramienta amigable para publicar dispositivos en la separata Normas Legales.

RÁPIDO

Agiliza los trámites de publicación utilizando canales virtuales.

SEGURO

Trámite validado mediante firma digital del responsable de la institución.

Escanea el código QR

Simplificando acciones,
agilizando procesos

pgaconsulta@editoraperu.com.pe

915 248 103

www.elperuano.pe/pga

día de labores el 26 de agosto de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 27 de agosto de 2024, al señor PEDRO JUAN TALLEDO HERNANDEZ en el cargo de confianza de Jefe de la Sub Unidad de Cadenas de Valor Agroforestal y Forestal de la Unidad de Cadena de Valor Agroforestal, Forestal y Silvopastoril del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.gob.pe/agrorural).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

VÍCTOR ALEJANDRO BACA RAMOS
Director Ejecutivo

2319038-1

SALUD

Designan Ejecutivo Adjunto II del Despacho Ministerial

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 578-2024/MINSA

Lima, 27 de agosto del 2024

Visto, el expediente N° DM-GAAD20240000369; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° D001036-2024-OGGRH-MINSA, de fecha 17 de julio de 2024, se actualizaron los cargos comprendidos en el Cuadro para

Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Secretarial N° 322-2023/MINSA, según el cual, el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a II (CAP – P N° 005) del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, se ha visto por conveniente designar al señor VÍCTOR YOSEF MELT CAMPOS, en el cargo señalado en el considerando precedente;

Que, mediante el Informe N° D001349-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la citada acción de personal;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor VÍCTOR YOSEF MELT CAMPOS, en el cargo de Ejecutivo Adjunto II (CAP – P N° 005), Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud

2319063-1



andina
AGENCIA PERUANA DE NOTICIAS

Conecta con los usuarios e impulsa el mensaje de tu marca.

Publica en nuestra versión móvil **andina.pe**

CONTACTO COMERCIAL

996 410 162 915 248 092
ventapublicidad@editoraperu.com.pe

Redes Sociales:      

Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima
Central Telefónica: (01) 315-0400